

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1822 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 704/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Bernat Riera, S.L.U., con CIF B59091538.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001576-1